



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 1 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 4773/2025, en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la asignatura Fisiología Vegetal de la carrera de Ingeniería Agronómica); y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigencia, habiéndose dispuesto el llamado a inscripción de aspirantes por la RD N° 548/2025 y su reapertura mediante la RD N° 742/2025.

Que se recibieron cuatro (4) solicitudes de inscripción para el cargo de referencia.

Que analizados los antecedentes y evaluada la clase pública de los 2 (dos) aspirantes que se hicieron presentes al efecto, la Comisión Asesora designada para entender en el referido registro- Artículo 5° de la RD N° 548/2025; labró el Acta 5 de fecha 24 de junio de 2026, que obra a fojas 389 a 393, estableciendo el siguiente orden de méritos:

1°) Milena Masson (DNI N° 40315817).

2°) Lucas Cuello (DNI N° 39026971).

3°) Desierto.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que Secretaría Administrativa (imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que Secretaría General dispuso emitir acto administrativo.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 6 de agosto de 2026, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA



Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los trámites dados en el EXPE: 4773/2025, del llamado a registro de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la asignatura Fisiología Vegetal de la carrera de Ingeniería Agronómica).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente orden de méritos elaborado por la Comisión Asesora:

1°) Milena Masson (DNI N° 40315817).

2°) Lucas Cuello (DNI N° 39026971).

3°) Desierto.

ARTÍCULO 3°.- Designar a Milena Masson (DNI N° 40315817), como auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad; a partir del 1 de septiembre de 2026 y no más allá del 31 de agosto de 2027; conforme a lo expresado en los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículo 7° de la OCD N° 9/2017).

PLAN DE ACTIVIDADES:

Asignatura: Fisiología Vegetal.

Área: Básicas Agronómicas.

Departamento: Ciencias Agropecuarias.

Carrera: Ingeniería Agronómica.

Cuatrimestre: Segundo.

Crédito horario: 105 horas.

Docente responsable de la formación: Dra. Nancy Elizabeth De Las Mercedes Tavecchio (DNI



N° 13024872).

DOCENCIA: 5 (cinco) horas semanales.

Actividades:

1-Formación teórico-práctica en los contenidos de la asignatura.

2-Elaboración de planillas de asistencia y notas.

3-Preparación de material y reactivos para Trabajos Prácticos.

4-Colaboración en el dictado de Trabajos Prácticos.

5-Administración de la plataforma educativa.

INVESTIGACIÓN: 5 (cinco) horas semanales.

Actividades:

6-Realización de ensayos en el marco del proyecto de investigación.

7-Presentación de trabajos a congresos.

8-Colaboración en la elaboración de resumen y poster para congresos.

9-Formación mediante cursos de perfeccionamiento.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic
1		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
2							x	x	x	x	x	x
3								x	x	x	x	x
4								x	x	x	x	x
5							x	x	x	x	x	x
6		x	x	x	x							
7					x							
8				x								



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

9		x	x	x	x	x						
---	--	---	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--

ARTÍCULO 5°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30 - EDUCACIÓN SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

PROGRAMA: 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

INCISO:

11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO 23 - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

070 - PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njlm

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

Hoja de firmas